



Veintidós (22) de septiembre de 2022.

REF: Proceso: Ejecutivo
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: DORA ESTELA ACEVEDO MUÑOZ
Rad: 44001310300220120021600

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del cual solicita se decrete la terminación del proceso por pago total de las obligaciones, en la medida que todas sus obligaciones fueron canceladas en su totalidad, atégase el memorialista a lo resuelto en providencia del 22 de febrero de 2018.

Por Secretaría désele trámite a la petición de los oficios de conformidad con lo dispuesto en el auto antes mencionado.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46bad368b962a9778515ec3813c2b99ba16a2e25646d11484cec15492a14ffc**

Documento generado en 22/09/2022 11:24:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>